



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR							
FECHA	VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00227	00
ACCIONANTE	CARLOS DAVID BERRIO ARTEAGA						
ACCIONADO	• COLPENSIONES						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO DE LA ACCION DETUTELA						

Teniendo en cuenta que el TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN-SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL-, Revoco la sanción del incidente de desacato el 13 de OCTUBRE de 2023 por hecho superado, toda vez que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- entidad accionada dio cumplimiento a la sentencia.

En consecuencia, de lo anterior, se ordena el archivo del presente incidente de desacato, previa la desanotación del registro.

NOTIFÍQUESE


GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aab54a043eadf7c29ea4d10167464e3ec023f4ad27fa459e3e6b625889eb5a68**

Documento generado en 23/10/2023 02:18:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>